

## Reunión Comisión de Seguimiento del Acuerdo de la MGNAGE sobre promoción interna

El 14 de mayo se reunió esta Comisión con la asistencia de **CCOO**, UGT, CSIF y GIC para analizar el cumplimiento de las medidas acordadas para retener el talento interno de la organización y las expectativas de progreso en el desarrollo de la carrera profesional del personal funcionario y laboral.

La Administración nos ha entregado los datos de cobertura de promoción interna OEP 2022 y 2023 desglosados por Cuerpos funcionariales y son demoledores, **tan sólo el 27,44% de las plazas ofertadas a promoción interna se ha cubierto**. Hay muy pocos cuerpos cuya cobertura se acerque al 100%.

En el caso del personal laboral del IV CUAGE, los datos facilitados son desde la OEP 2018 a 2022 y aún es peor ya que la cobertura de plazas de promoción interna es de un 5%.

Desde **CCOO** hemos puesto de manifiesto que el cumplimiento de las medidas por los departamentos ministeriales no ha sido homogéneo, los temarios no se ha reducido sino que se han concentrado, la prueba de supuestos prácticos no se valora conforme a criterios objetivos ni se establece una ponderación en cada uno de ellos, no se ha eliminado la prueba de lectura en sesión pública, a lo que hay que sumar la falta voluntad de la administración de cubrir la totalidad de las plazas de promoción interna estableciendo notas de corte superiores al 5.

La Administración comparte con los sindicatos que los datos son muy malos, les preocupa la situación, nos trasladan que las causas son multifactoriales, entre ellas es la falta de participación del personal en estos procesos, en algunos de ellos convocan más plazas que personas se presentan. Como novedad este año en el RD 387/2026 que aprobó la OEP 2026 se incluyó la obligación de que los centros gestores de los procesos selectivos envíen un informe a Función Pública si la cobertura de plazas de promoción interna es inferior al 30% para que analicen los motivos y tengamos más información.

**CCOO** hemos defendido la necesidad de **negociar unos nuevos criterios comunes** que sirvan de base para **cubrir la totalidad de las plazas de promoción interna**, que se aprueban en las OEP anuales, trasladando algunas de nuestras propuestas:

1. Eliminar la fase de oposición, introduciendo el **concurso de méritos** como un sistema más en la promoción interna, para los puestos de trabajo de doble adscripción o susceptibles de reclasificación que ya vienen realizando funciones superiores.
2. Desarrollo profesional mediante **itinerarios formativos y formación impartida por la propia Administración**.
3. Mejorar los cursos selectivos o introducir **cursos habilitantes**.
4. **Adaptar la clasificación de los grupos**, un único grupo A y C y desarrollar el grupo B en la Función Pública del Estado.
5. Eliminar el carácter eliminatorio de las pruebas.
6. **Prevalencia en la selección de destinos**.



7. **Garantía retributiva y posibilidad de reclasificación del puesto.**
8. **Profesionalización de los Tribunales calificadoros.** Participación sindical en ellos.
9. Garantizar la participación del personal funcionario, laboral y del PLEX.

Nos hemos emplazado al 10 de junio de 2026 para tener una segunda reunión y enviar más propuestas a la Administración. Además hemos solicitado los datos de cobertura hasta el año 2025 y el número de excedencias por incompatibilidad y renunciadas que se han producido después de superar un proceso de promoción interna.